



AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

EDICTO de 31 de marzo de 2008 sobre aprobación definitiva del proyecto de redelimitación de la U.E. 6-A. (2008ED0223)

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil ocho, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Ejecución 6-A, a instancia de Promociones Campobarro, S.L., redactado por el Arquitecto D. Manuel Carrillo Carrillo. Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 38.º.1.d) del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Alconera, a 31 de marzo de 2008. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 9. (2008081102)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se hace publico, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 13 de marzo de 2008, adoptó acuerdo definitivo de aprobar el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 9 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de Hornachos, expediente n.º 01/2007, con adjudicación al Agente Urbanizador "Agrupación de Interés Urbanístico n.º 9", quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (art. 135.8 de la LSOTEX).

Según escrito de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-9 de Hornachos se ha inscrito en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico con fecha 18 de enero de 2008 y n.º 185 de asiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachos, a 24 de marzo de 2008. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.